

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hgo.

**Dictamen de Excepción a la Licitación Pública
Sesión Extraordinaria**

Adjudicación directa número MTB/AD/LGC/12/2025

En la cabecera municipal de Tulancingo de Bravo, Estado Libre y Soberano de Hidalgo, siendo las 15:00 horas del día 13 de junio de 2025, reunidos en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, sita en Boulevard Nuevo San Nicolás s/n, Colonia San Nicolás, C.P. 43640, en Tulancingo de Bravo, Hidalgo, los integrantes del Comité antes mencionado, con la finalidad de Dictaminar e intervenir en el asunto que a continuación se indica:

Se procedió a la revisión del escrito de solicitud de excepción a la Licitación Pública de fecha 11 de junio de 2025, para la contratación de la: **Prestación de servicio integral de telefonía e internet**, para la dirección de Informática de este Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.

Descripción de los servicios: Prestación de servicio integral de telefonía e internet, para la **Dirección de Informática** de este Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, por un periodo del 16 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025, con **Recursos Fiscales 2025**, autorizados mediante oficio **No. MTB/STA/GMGH/OV/092/2025**, de fecha **13 de junio del año 2025**, bajo la modalidad de adjudicación directa por medio de excepción al procedimiento de Licitación Pública, con las siguientes características:

Concepto	Descripción Específica	Unidad	Cantidad	P.U.	Importe total
Único	Servicio de internet de 80 mbps simétrico (la misma velocidad de carga y de descarga) en 36 áreas del pertenecientes al Municipio (anexo 1) (Pqt conectes negocio)	Servicio mensual	7	\$ 75,952.48	\$ 75,952.48
	Servicio de internet de 150 mbps simétrico (la misma velocidad de carga y de descarga) en 7 áreas del Municipio (anexo 1))Pqt mi negocio pyme)				
	Servicio de respaldo de información en la nube (backup) (respaldo en la nube)				

Servicio de internet de 500 mbps simétrico (la misma velocidad de carga y de descarga) en 2 áreas pertenecientes al Municipio (anexo 1) (Velocidad simétrica tns1 1)				
Servicio de internet de 1000 mbps simétrico (la misma velocidad de carga y de descarga) en 1 área del Municipio (anexo 1) (Velocidad simétrica tns1 3)				
5 Líneas telefónicas analógicas (comerciales) liberadas que incluyen 100 llamadas nacionales tiempo ilimitado y 100 minutos a celular nacional (llamada adicional \$ 1.48 sin I.V.A)				
Servicio de internet de 500 mbps simétrico (la misma velocidad de carga y de descarga) en 2 áreas pertenecientes al Municipio (Paquete Telmex negocio sin límites 1)				
Servicio de internet de 350 mbps simétrico (la misma velocidad de carga y descarga) en 1 area perteneciente al Municipio (Paquete negocio 649)				
100 extensiones virtuales (DID) (Servicio de acceso directo a ext)				
30 troncales digitales con calidad de 64 k				
Licencia de videoconferencia para 10 participantes				
Servicio de internet de 350 mbps de carga y 750 mbps simétricos de descarga en 5 areas pertenecientes al Municipio (Paquete Telmex negocio ilimitado 3)				
10 Troncales de voz a través tecnología IP				
10 Servicios de identificador de llamadas desde la troncal con tecnología IP				



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO HGO.

30 extensiones virtuales de las troncales con tecnología IP (DID)				
Servicio administrado de router terminal para la configuración de voz y datos (equipo para TK IP)				
Servicio de internet directo empresarial de 150 mbps (respaldo de servicio principal) (1 IP fija)				
Servicio principal de internet directo empresarial de 100 mbps en el edificio de presidencia municipal (14 IP fijas)				
Servicio principal de internet directo empresarial de 100 mbps en el edificio del cuartel general (1 IP fija)				
Servicio administrado de router de punto de acceso para brindar servicios de datos distribuidos en los diferentes niveles del edificio de Presidencia Municipal (Servicio Wifi negocio (equipos para ampliar cobertura wifi)				
Subtotal				\$ 531,667.36
I.V.A.				\$ 85,066.78
Total				\$ 616,734.14

En el citado escrito, se plantea a éste Comité, la petición de aplicar la excepción al procedimiento de Licitación Pública y efectuar mediante Adjudicación Directa, la **Prestación de servicio integral de telefonía e internet**; dicha petición está fundada en el **Art. 55** fracción I y VII de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo** que a la letra dice: "Art. 55. Los convocantes bajo su responsabilidad podrán realizar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública a través de los procedimientos de invitación, a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, en los siguientes casos: **fracción I.** No existan bienes, arrendamientos o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte, de acuerdo a las Investigaciones de Mercado a que se refiere el artículo 10 de esta Ley; **fracción VII.** Cuando



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

la índole técnica de los bienes, arrendamientos o servicios hace que sea necesaria la negociación con los proveedores para definir las especificaciones del producto.

La contratación de la prestación de servicios antes citada es necesaria para que la **Dirección de Informática** pueda continuar con el desempeño de sus funciones y a su vez proporcionar a todas las direcciones que integran el Municipio de Tulancingo de Bravo el medio de comunicación necesario y suficiente como lo son el uso de voz y datos para el desarrollo de las actividades, bajo el siguiente contexto:

La modernización administrativa del Gobierno Municipal de Tulancingo de Bravo exige una infraestructura tecnológica robusta y continua, es así como los servicios de voz y datos son el pilar fundamental que habilita la comunicación interdepartamental, el acceso a plataformas digitales críticas y la atención ciudadana. Asegurar su continuidad operativa no es solo un imperativo técnico, sino una necesidad estratégica para garantizar la gobernanza eficiente y la capacidad de respuesta institucional.

1. Resiliencia operacional y gestión de crisis

La operación continua de los servicios de voz y datos es crítica para la comunicación ininterrumpida entre dependencias municipales clave como Seguridad Pública, Salud, Protección Civil y Obras Públicas. Una interrupción en estos servicios comprometería severamente la coordinación operativa, poniendo en riesgo la atención ciudadana, especialmente durante escenarios de emergencia, desastres naturales o incidentes de gran escala. La capacidad de respuesta institucional se vería drásticamente mermada, con potenciales consecuencias en la seguridad y bienestar de la población.

2. Soporte a sistemas transaccionales y de gestión

Las plataformas de gestión administrativa —incluyendo sistemas financieros, de nómina, catastro, servicios públicos y atención ciudadana— dependen intrínsecamente de una conectividad de red constante y fiable. La pérdida de conectividad resultaría en interrupciones operativas, errores en la ejecución de procesos críticos, y potencialmente, afectaciones presupuestales y financieras debido a la imposibilidad de procesar transacciones en tiempo y forma. Esto impactaría directamente la eficiencia administrativa y la rendición de cuentas.

3. Fortalecimiento de la postura de ciberseguridad

La continuidad de un sistema de comunicaciones activo es esencial para la implementación y mantenimiento de controles de seguridad en tiempo real. Esto incluye el monitoreo proactivo del tráfico, la detección temprana de amenazas y la aplicación oportuna de actualizaciones de seguridad y parches. Adicionalmente, la continuidad garantiza que los mecanismos de respaldo y recuperación ante desastres (DRP), así como los planes de continuidad del negocio (BCP), funcionen eficazmente, minimizando el impacto de posibles



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

incidentes de seguridad y asegurando la integridad, confidencialidad y disponibilidad de la información municipal.

4. Interoperabilidad interinstitucional y conformidad

La dependencia de plataformas estatales y federales para trámites, reportes y auditorías (ej. sistemas de rendición de cuentas, transferencia de fondos) requiere una interoperabilidad interinstitucional fluida. Las interrupciones en los servicios de voz y datos limitarían la capacidad del municipio de Tulancingo de Bravo para cumplir con sus obligaciones ante otras instancias gubernamentales, afectando la eficiencia administrativa y el cumplimiento normativo en un nivel macro.

5. Acceso digital y experiencia ciudadana

La disponibilidad constante de plataformas digitales municipales es fundamental para que los ciudadanos realicen pagos, consultas y trámites de manera autónoma. La calidad y continuidad de estos servicios digitales están directamente ligadas a la infraestructura de voz y datos. Una interrupción afectaría negativamente la experiencia del ciudadano y erosionaría la confianza en los servicios digitales del municipio.

6. Cumplimiento normativo y auditoría

El marco legal actual exige que el municipio asegure la disponibilidad y funcionalidad de sus servicios tecnológicos. Esto incluye el cumplimiento de diversas leyes de transparencia, protección de datos personales y continuidad operativa. La continuidad de los servicios de voz y datos permite la generación y resguardo de logs, la realización de auditorías tecnológicas y el aseguramiento de la trazabilidad digital, aspectos cruciales para la rendición de cuentas y la mitigación de riesgos legales.

Es por lo anterior que para hacer frente a la demanda de la ciudadanía y proporcionar los servicios al público que se realizan en esta Presidencia Municipal y cuyos tramites dependen en gran medida del Servicio integral de telefonía e internet, se deben tomar acciones extraordinarias para hacer frente a la demanda y solicitud de tramites de la ciudadanía y afrontarla.

Plazo y condiciones de la prestación del servicio: La Prestación del servicio de telefonía e internet se ajustará estrictamente a las especificaciones generales y técnicas de acuerdo a los requerimientos del Municipio a través del **área requirente**, obligándose la empresa a prestar el servicio conforme a lo aprobado y convenido en la formalización del contrato por un periodo del **16 de junio de 2025 al 31 de diciembre de 2025**.

El resultado de investigación del mercado: De acuerdo con la investigación realizada, por el **área requirente (Dirección de Informática)** se verifico que los precios del servicio son actuales y oscilan en el mercado de conformidad con el análisis de la cotización, además se verifico que la documentación legal de la persona moral es verídica.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

La acreditación de los criterios a que se refiere el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley en la materia en que se funda y motiva la selección del procedimiento de excepción: los cuales son de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia y que aseguren las mejores condiciones para el Municipio, en términos de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, a través de la Adjudicación Directa, de conformidad con los artículos 33, fracción III, 53, 54 y 55 párrafo primero fracción I y VII de la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo**, al tenor de lo siguiente:

La presente solicitud se dictamina, funda y motiva en el criterio de **economía**, ya que se hará un uso racional de los recursos disponibles asignados para obtener el mayor beneficio a cambio del menor costo posible derivado de la investigación de mercado realizada por el área requirente (**Dirección de Informática**), así mismo la persona moral **Teléfonos de México S.A.B. de C.V.** ha propuesto, como pago de la "**Prestación de servicio integral de telefonía e internet**", con la finalidad de garantizar a "**El Municipio**" el uso de voz y datos que se utilizan en el Municipio, como alternativa inmediata que permita hacer frente a la eventualidad de una forma inmediata y eficiente, por la cantidad de hasta **\$ 616,734.09 (Seiscientos Dieciséis Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos 09/100 M.N.) incluye el impuesto al valor agregado (I.V.A.)**, cantidad que resulta ser adecuada, en relación de las necesidades técnicas y capacidades financieras del Municipio. Lo anterior en función de que la persona moral seleccionada cuenta con la suficiente experiencia, confiabilidad, calidad y oportunidad de prestar el servicio de voz y datos en el tiempo requerido, además de cumplir técnicamente con los requisitos solicitados, siendo el único proveedor que proporciona el servicio de internet por medio de fibra óptica, así como con la capacidad de respuesta inmediata, criterio de **eficacia**, de acuerdo con la real academia de la lengua española, la eficacia es entendida como la capacidad de lograr el efecto que se desea o se espera. En este sentido y, dada la amplia experiencia que posee la persona moral en la **Prestación de servicio integral de telefonía e internet**, resulta adecuada su contratación. La trayectoria de esta persona moral, la convierte en una persona adecuada para realizar la contratación del servicio que este Municipio requiere, como ha quedado acreditado en la justificación **técnico - administrativa** del presente estudio de mercado realizado por el **área requirente**, además de que se obtendrán las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio y calidad en la prestación del servicio; **criterio de eficiencia**.- Que las autoridades deben disponer de los medios que estimen convenientes para el ejercicio del gasto público y se logre el fin para el cual se programó y destino; se considera que se cumple con este principio toda vez que la contratación de la **Prestación de servicio de telefonía e Internet** antes descrito es de manera oportuna, adecuada e indispensable para la realización de las funciones de la Dirección de Informática y todas las unidades administrativas que dependen de ella dentro del Municipio, para así otorgar atención oportuna e inmediata a la ciudadanía; criterio de **imparcialidad**, este criterio resulta avalado en función de que la celebración del contrato, se realizará tomando en cuenta el contenido de dictamen de excepción que realice el Comité de Adquisiciones,



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO

Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, del cual se deberá desprender que el **"Prestador de Servicios"** es una persona moral que tiene suficiente capacidad técnica, cuyas actividades están relacionadas con los servicios objeto del contrato a celebrarse y que no tiene ninguna limitante legal para que se le otorgue la adjudicación, justificándose plenamente su contratación; criterio de **honradez**, el presente procedimiento se lleva a cabo con estricto apego a la normatividad, procediendo con rectitud e integridad, para dictaminar la procedencia de una adjudicación directa, en las mejores condiciones para el **Municipio**. Así mismo, se manifiesta que los servidores públicos que participan en este proceso de contratación, en el cumplimiento de sus obligaciones han tomado las medidas adecuadas para evitar actos de corrupción, así como de que no se aprovecharán de su cargo para favorecer a algún o algunos interesados y de que exigirá de éstos la misma conducta. Que el gasto no se lleve a cabo de manera abusiva, ni para destino diverso programado; se considera que se cumple con este principio, toda vez que la contratación se apega a los principios rectores de la Ley en la materia; **criterio de transparencia**, todas las actuaciones relacionadas con este procedimiento se sujetan a las disposiciones aplicables en materia de transparencia e información pública, a través de los mecanismos Institucionales creados expresamente para tal efecto y de acuerdo con la normatividad vigente. El flujo de información relativa al procedimiento para la contratación que se pretende realizar es accesible, clara, oportuna, completa, verificable, y se rige por los principios de transparencia y publicidad.

El procedimiento de contratación propuesto, fundado en el supuesto de excepción: Adjudicación directa. Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los **artículos 53, 54 y 55 fracción I y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo**, se solicita para que se emita el dictamen correspondiente, con la finalidad de que el Municipio de Tulancingo de Bravo, adjudique en forma directa el contrato de: **"Prestación de servicio integral de telefonía e internet"**, a la brevedad posible, por tratarse de los servicios que se brindarían a la ciudadanía en el año 2025, teniendo con mayor impacto de uso de datos las áreas de Dirección de contabilidad, Dirección de egresos, Dirección General de Administración, Departamento de Impuesto Predial, Registro del Estado Familiar, Dirección de Reglamentos, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección de movilidad y transporte así como para atender las obligaciones en materia de transparencia, es obligación del Municipio ser transparente con la ciudadanía, por lo que en caso de no contar con servicio de datos (internet) no podría cumplir con su obligación de difundir la información pública de interés ciudadano, además de incumplir a los principios legales de acceso a la información, de igual forma existiría la imposibilidad de cumplir con obligaciones legales y normativas, tales como la presentación de informes digitales, declaraciones fiscales, actualización de portales de transparencia, cuenta pública y otros requisitos oficiales, así mismo para que el **área requirente** pueda continuar desempeñando sus funciones, además de garantizar la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que le corresponden, con el propósito de salvaguardar el interés público, proteger la operatividad institucional y garantizar la prestación de servicios esenciales a la población, motivo por el cual es



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

necesario realizar la adjudicación directa con el "Prestador de Servicios" que garantice experiencia en el giro correspondiente y capacidad de respuesta inmediata.

Nombre de persona propuesta y sus datos generales:

Teléfonos de México S.A.B. de C.V., se trata de una persona moral legal y debidamente establecida y constituida, como lo acredita con el poder otorgado en instrumento notarial número **34726**, de fecha 23 de diciembre de 1947, pasado ante la fe del **Licenciado Graciano Contreras Saavedra** notario público adscrito a la notaría número 54 del Distrito Federal, actualmente Ciudad de México, misma que se encuentra debidamente registrada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con la clave de Registro Federal de Contribuyentes No. **TME840315KT6**, y registro del Padrón de Proveedores y Contratistas de la Administración Pública del Estado de Hidalgo número **770-15** clave **I**, mismo con el que acredita experiencia en la actividad a la que se dedica, que de acuerdo con su objeto social se encuentra facultado para desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con la **prestación de servicio integral de capacitación, consultoría y desarrollo de sistemas de información**, por lo que reúne los requisitos que exige la ley en la materia.

El monto estimado de la contratación y forma de pago propuesta:

El monto para pagar será hasta por la cantidad de **\$ 616,734.09 (Seiscientos Dieciséis Mil Setecientos Treinta y Cuatro Pesos 09/100 M.N.)** incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), dicho monto se encuentra autorizado con número de oficio No. **MTB/STA/JMGH/OV/092/2025**, de fecha **13 de junio de 2025**.

Cantidad que resulta ser un precio adecuado, en función de las necesidades técnicas y capacidades financieras del municipio, lo anterior en función de que la citada persona física, cuenta con la suficiente experiencia, confiabilidad, así como la capacidad de respuesta inmediata, lo cual garantiza la prestación del servicio.

Una vez analizada la información contenida en el documento antes mencionado, con fundamento en el artículo 134 Constitucional, en principio, todas las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios, entre otros, deben llevarse a cabo mediante Licitación Pública, sin embargo, de igual forma se prevé que cuando no sea factible, los ordenamientos que regulan estas materias, establecerán los mecanismos para su adjudicación mediante procedimiento distinto a la Licitación Pública, se dictamina procedente la Excepción al procedimiento de Licitación Pública, por lo que la contratación podrá ser efectuada mediante Adjudicación Directa, bajo la responsabilidad y por conducto del área requirente, quien deberá informar al Órgano Interno de Control, en el término que establece el artículo 54 de la citada Ley.

Sin otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las quince horas con cincuenta minutos del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron, la falta de firma de alguno de los participantes no invalidará su contenido y efectos legales.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Municipio de Tulancingo de Bravo

Presidenta

Secretario

C. Lorena García Cázares
Presidenta Municipal Constitucional de
Tulancingo de Bravo, Hidalgo

L.C. José María Guevara Hernández
Secretario de la Tesorería Y Administración

Mtro. y L.A.E. Miguel Ángel Romero Mejía
Contralor Municipal

Ing. José Francisco García Gallardo
Director de Informática
Área Requirente

Derecho a Voz

Mtro. Pedro Hiram Soto Márquez
Síndico Hacendario



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO

ANEXO 1

SITIOS DEL SERVICIO DE TELEFONIA E INTERNET, MUNICIPIO TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO

Numero telefonico	CALLE	NUMERO	Colonia	Ciudad	Estado
7751120420	ANDADOR ANTIGUA VIA DE FERROCARRIL	100	MIMILA	TULANCINGO	HIDALGO
7751122030	RET PERFORISTAS	404	MINERA SECCION 200	TULANCINGO	HIDALGO
7754882019	CLL AHUEHUETITLA	0	AHUEHUETITLA	TULANCINGO	HIDALGO
7754882371	AVE ALFARO	16	METILATLA	TULANCINGO	HIDALGO
7754882374	CLL LAZARO CARDENAS	6	LA CRUZ	TULANCINGO	HIDALGO
7754884005	CTO ARROYO	0	EL PARAISO	TULANCINGO	HIDALGO
7756880205	CLL HIDALGO	0	JALTEPEC	TULANCINGO	HIDALGO
7756880258	CLL PLAN DE AYALA	45	HUAPALCALCO	TULANCINGO	HIDALGO
7756881289	CLL TOLTECA	0	GUADALUPE	TULANCINGO	HIDALGO
7756881456	CLL 22	100	NAPATECO	TULANCINGO	HIDALGO
7757425172	CLL NETZAHUALCOYOTL	602	GUADALUPE 3RA SECCION	TULANCINGO	HIDALGO
7757530123	CLZ LOS LAURELES	1	LA MORENA	TULANCINGO	HIDALGO
7757530295	CLL MIGUEL HIDALGO ORIENTE	102	CENTRO	TULANCINGO	HIDALGO
7757531038	CLL CANTERA	1	PARAISO AMPLIACION	TULANCINGO	HIDALGO
7757531043	AVE FERROCARRIL	8	GENERAL FELIPE ANGELES	TULANCINGO	HIDALGO
7757531490	CLL JARDIN LA FLORESTA	10	CENTRO	TULANCINGO	HIDALGO
7757531690	CLL CORREGIDORA ORIENTE	304	CENTRO	TULANCINGO	HIDALGO
7757531841	CLZ HIDALGO	1000	TEPEYAC	TULANCINGO	HIDALGO
7757531989	CLL MINA PONIENTE	100	TULANCINGO	TULANCINGO	HIDALGO
7757533624	PRL MARIANO MATAMOROS	1	CENTRO	TULANCINGO	HIDALGO
7757534980	BLV PLEASENTON	100	LOS PINOS	TULANCINGO	HIDALGO
7757535120	CLL LAURELES	0	LA MORENA	TULANCINGO	HIDALGO
7757535454	CLL SAN NICOLAS EL CHICO	0	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO
7757539362	CLL MARIANO MATAMOROS	102	GENERAL FELIPE ANGELES	TULANCINGO	HIDALGO
7757543940	AVE DEL FERROCARRIL	1	GENERAL FELIPE ANGELES	TULANCINGO	HIDALGO
7757552222	CLL CANTERA	1	PARAISO AMPLIACION	TULANCINGO	HIDALGO



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

7757552552	AVE BENITO JUAREZ NORTE	708	CENTRO	TULANCINGO	HIDALGO
7757556194	CLL PARQUE BENITO JUAREZ	10	CENTRO	TULANCINGO	HIDALGO
7757615552	CLL CORREGIDORA	304	CENTRO	TULANCINGO	HIDALGO
7757707565	CLL CANTERA	1	PARAISO AMPLIACION	TULANCINGO	HIDALGO
7757707903	CLL CANTERA	0	PARAISO AMPLIACION	TULANCINGO	HIDALGO
7759740633	CLL SICILIA	10	SANTA ANA	TULANCINGO	HIDALGO
7759745058	BLV QUETZALCOATL	0	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO
7754882303	CLL CANTERA	0	PARAISO NORTE	TULANCINGO	HIDALGO
7756881615	BLV QUETZALCOATL	0	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO
7756880376	BLV SAN NICOLAS	1	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO
7757536770	CRT MEXICO TUXPAN	0	FRACCIONAMIENTO SANTA ANA	TULANCINGO	HIDALGO
7754882853	CLL PIRAMIDES	0	LOMAS DEL PROGRESO	TULANCINGO	HIDALGO
7757530955	CLL SAN NICOLAS EL CHICO	0	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO
7757532951	PRL MARIANO MATAMOROS	1	CENTRO	TULANCINGO	HIDALGO
7757535081	CLL CANTERA	1	PARAISO AMPLIACION	TULANCINGO	HIDALGO
7756880293	BLV SAN NICOLAS	1	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO
7756880315	BLV SAN NICOLAS	1	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO
7756880316	BLV SAN NICOLAS	1	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO
7756880331	BLV SAN NICOLAS	1	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO
7756880370	BLV SAN NICOLAS	1	SAN NICOLAS EL CHICO	TULANCINGO	HIDALGO